

Alerta Informativa

Aspectos esenciales de las líneas regionales actualmente convocadas

Abril 2026

ÁREA	Beneficiarios	Actuaciones subvencionables	Intensidad de ayuda	Notas importantes	Plazo de solicitud
AUTÓNOMOS	Autónomos y/o Mutualistas Autónomos Colaboradores Autónomos Societarios	Estar dado de Alta en Régimen por Cuenta propia de la Seguridad Social o Mutualidad de forma continua al menos un año antes de la solicitud de firma ininterrumpida Estar dado de alta en IAE	2.700,00€ beneficiarios cuya fecha de nacimiento sea igual o anterior a 1964. 2.700,00€ beneficiarios cuya fecha de nacimiento sea igual o posterior a 1995. 2.100,00€ beneficiarios cuya fecha de nacimiento esté comprendida entre 1965 y 1994.		Hasta el 14-05-2026
SUELO INDUSTRIAL	Todas las empresas excepto sector primario	Adquisición de suelo industrial a promotores de polígonos industriales públicos o privados	100% si el promotor es público 50% si el promotor es privado	Inversiones desde el 13-12-2025 Máximo subvencionable de 70,00€/m2 Minimis	Hasta el 11-12-2026

ACTIVOS	Empresas extractivas, manufactureras (no agroalimentarias), comercio al mayor y determinados servicios	Adquisición de terrenos industriales o naves industriales, obra civil, honorarios profesionales de proyecto y dirección de obra, instalaciones técnicas, maquinaria...	<p>20% pequeñas empresas 10% medianas empresas</p> <p>En ambos casos pluses en edificación de +5% o +8% dependiendo de la superficie industrial adquirida.</p> <p>10% grandes empresas con un plus del +5% en edificación si la parcela se ha adquirido a promotor público.</p>	No se subvencionan las reformas. 50.000,00€ inversión mínima y 500.000,00€ para grandes empresas Solicitud previa a la inversión.	Hasta el 30-09-2026
	Empresas extractivas, manufactureras (no agroalimentarias), comercio al mayor y construcción	Adquisición de terrenos industriales o naves industriales, obra civil, honorarios profesionales de proyecto y dirección de obra, instalaciones técnicas, maquinaria, vehículos...	<p>20% pymes 10% grandes empresas 10% adquisición de vehículos y remolques</p>	No se subvencionan las reformas. Inversiones desde el 13-12-2025 50.000,00€ inversión mínima o 20.000,00€ para nuevas empresas y para empresas de hasta 10 trabajadores y 500.000,00€ grandes empresas Minimis	Hasta el 11-12-2026
	Empresas de transformación agraria	Adquisición de terrenos industriales o naves industriales, obra civil, honorarios profesionales de proyecto y dirección de obra, instalaciones técnicas, maquinaria, vehículos...	<p>20% pequeñas empresas 15% medianas empresas</p> <p>En ambos casos pluses de hasta un +8% dependiendo del municipio de ubicación de la inversión y de un +5% o +8% en edificación dependiendo de la superficie industrial adquirida</p>	No se subvencionan las reformas. 50.000,00€ inversión mínima o 20.000,00€ para nuevas empresas y para empresas de hasta 10 trabajadores Solicitud previa a la inversión	Hasta el 11-12-2026
INTERNACIONALIZACIÓN	Empresas manufactureras Pymes de comercio al mayor y servicios	<p>Exposición y visitas a Ferias Internacionales Misiones comerciales</p> <p>Viajes de prospección comercial</p> <p>Registro de marcas en el extranjero</p> <p>Publicidad en medios de comunicación no nacionales</p> <p>Registro de marcas en el extranjero</p>	50%	Inversiones/gastos del 01-01-2026 al 31-12-2026 5.000,00€ inversión mínima Límites en el número de viajes de prospección comercial y misiones comerciales Minimis	Hasta el 12-02-2027

DIGITALIZACIÓN	Pymes excepto sector primario y comercio menor	Software (implantación y licencias) Hardware Instalaciones de red Ecommerce	50% 70% ciberseguridad	Acumulación fases de concesión y abono Inversión mínima 3.000,00€ y máxima 20.000,00€ Inversiones realizadas desde el 03-12-2026 Minimis	Hasta el 12-02-2027
	Pymes excepto sector primario y comercio menor	Software (implantación y licencias) Hardware Instalaciones de red	40%	Inversión mínima 50.000,00€ y máxima 20.000,00€ Inversiones realizadas desde el 03-12-2026 Minimis	Hasta el 30-10-2026
ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE	Empresas salvo sector primario	Realización de proyectos piloto y de demostración que tengan como objetivo implementar al menos una de las medidas concretas de transición hacia la circularidad mediante la adopción de tecnología, el diseño de productos circulares o la introducción de nuevos productos, procesos o servicios.	80% proyectos individuales y 85% proyectos colectivos	Proyectos individuales o colectivos Subvención sobre costes de personal, colaboraciones externas y costes generales Inversión mínima 5.000,00€ Subvención máxima 30.000,00€ Inversiones realizadas desde el 01-01-2026 Minimis	Hasta el 30-06-2026
	<p>En fase de PRESOLICITUD para aquellas inversiones que deban acometerse antes de la Convocatoria de las Ayuda que definirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Beneficiarios - Actuaciones subvencionables - Intensidad de la ayuda - Plazo de solicitud - Otras consideraciones importantes 				

COMPETITIVIDAD	Pymes excepto sector agrario y comercio al menor	<p>Planes Estratégicos Planes Tecnológicos Formación y coaching para directivos Procesos eficientes e interim management Asistencia en la implantación de normas Asistencia para la presentación de proyectos de I+D+i en organismos públicos regionales (ADER) o nacionales (CDTI, Neotec, Retos Tecnológicos...)</p>	<p>60% Planes Estratégicos, Tecnológicos, Asistencia a la I+D+i y Formación. 50% en el resto</p>	<p>Inversión mínima 2.000,00€ y diferentes límites máximos según actuación Inversiones realizadas desde el 13-12-2025 Minimis</p>	Hasta el 11-12-2026
	Pequeñas empresas	<p>Elaboración Plan Igualdad Inversiones para mejorar seguridad en trabajos de altura Retirada materiales con amianto Adquisición de exoesqueletos para mejora ergonómica</p>	<p>80% Planes de Igualdad 50% Seguridad en altura 80% Retirada materiales con amianto 50% Exoesqueletos</p>	<p>Acumulación fases de concesión y abono Diferentes límites mínimos y máximos de inversión Minimis</p>	Hasta el 12-02-2027
I+D+i	Todas las empresas excepto sector agrario	<p>Desarrollo Proyectos I+D Proyectos de Innovación en materia de procesos y organización</p>	<p>20% desarrollo experimental y 45% investigación industrial con incrementos de entre un 5% y un 20% dependiendo del proyecto 20% innovación pymes y 15% grandes empresas</p>	<p>Solicitud previa Proyectos individuales o colectivos 20.000,00€ inversión mínima Subvención sobre costes de personal, colaboraciones externas y costes generales Hasta 100.000,00€ inversiones en nuevos activos necesarios para el desarrollo del proyecto</p>	Hasta el 30-09-2026
	Todas las empresas excepto sector agrario y comercio al menor	<p>Diseño de producto Prueba de concepto</p>	<p>50% sobre máximo de 60.000,00€ en Pruebas de concepto 50% sobre máximo de 30.000,00€ en Diseño de producto</p>	<p>5.000,00€ inversión mínima Gastos realizados desde 13-12-2025 Minimis</p>	Hasta el 11-12-2026

	<p>Pymes</p>	<p>Proyectos de I+D e innovación en materia de procesos y organización centrados en tecnologías emergentes tales como Inteligencia Artificial, Big data, IoT, Ciberseguridad, Blockchain, entre otras, que den solución a los retos o las demandas tecnológicas detectadas en La Rioja.</p>	<p>75%</p>	<p>Gastos realizados desde 01-01-2024 Subvención sobre costes de personal, colaboraciones externas y costes generales. Mínimo 20.000,00€ Se exigirá que al menos un 25% de los gastos del proyecto subvencionable correspondan a costes en colaboraciones externas o asistencias técnicas con empresas emergentes o startups (Certificadas por ENISA).</p>	<p>Hasta el 30-04-2026</p>
	<p>Todas las empresas excepto sector agrario</p>	<p>Formación para preparar participación en Programas I+D+i de Europa Estructurar, negociar y formalizar Acuerdos de Colaboración y Transferencia Tecnológica Validaciones técnicas previas a la decisión de colaboración, inversión o transferencia tecnológica internacional Gastos desplazamiento de acciones de preparación Asistencia para identificar, definir y presentarse en Convocatorias de la UE y otros</p>	<p>80% a 100%</p>	<p>Inversiones realizadas desde el 13-12-2025 Importes máximos subvencionables Minimis</p>	<p>Hasta el 12-02-2027</p>
	<p>Todas las empresas excepto sector agrario y comercio al menor</p>	<p>Contratación indefinida tecnólogos</p>	<p>50% 12 primeras mensualidades del contrato con límite de 50,000,00€</p>	<p>Gastos realizados desde 13-12-2025 Retribución bruta 1,5 veces SMI en caso de universitarios y 1,3 veces SMI en caso FP Superior Minimis</p>	<p>Hasta el 11-12-2026</p>

<p>COMERCIO</p>	<p>Pymes de comercio minorista</p>	<p>Inversión en modernización, reforma o traslado de local Gastos de constitución Gastos en diseño (logos, etiquetas, catálogo, elementos de promoción...) Hardware y software Web, ecommerce, dinamización RRSS Estudios de Mercado, Planes Marketing, Proyectos de Mejora en la Gestión Implantación sistemas certificados de Calidad</p>	<p>35% Constitución y 25% Activos con incrementos dependiendo del nº de habitantes de la localidad 35% emprendedores con incrementos dependiendo de la localidad 35% Diseño 50% TICs 50% Mejora de la gestión 40% Implantación sistemas de calidad</p>	<p>Inversiones/gastos realizados desde el 13-12-2026 Límites mínimos y máximos en cada capítulo de inversión/gasto Minimis</p>	<p>Hasta el 11-12-2026</p>
<p>FINANCIACIÓN</p>	<p>Pymes extractivas, industriales y comercio</p>	<p>Suscripción de préstamos para inversión y para circulante avalados por Sociedad de Garantía Recíproca</p>	<p>Hasta el 0,75% Cde la comisión de estudio Hasta el 1,50% de la comisión anual de la SGR. Bonificación de un punto de interés del tipo de interés del préstamo principal.</p>	<p>Préstamos suscritos entre el 01-01-2026 y el 31-12-2026 10 años plazo máximo subvencionable en préstamos de inversión y 5 años en préstamos para circulante. Límite mínimo de 6.000,00€ y máximo de 600.000,00€ en préstamos para circulante y diferentes límites mínimos y máximos en préstamos para inversión dependiendo las características de esta. Minimis</p>	<p>Hasta el 12-02-2027</p>
<p>EMPRENDEDORES</p>	<p>Emprendedores excepto del sector primario y construcción</p>	<p>Gastos de constitución de empresas Inversiones en activos (obra civil, instalaciones, maquinaria, mobiliario, vehículo, rótulos...) Inversiones en TICs Gastos en diseño</p>	<p>35% con incrementos adicionales de entre un 10% y un 40% dependiendo del municipio</p>	<p>Inversiones/gastos realizados desde 13-12-2025 Inversión mínima de 3.000,00€ y máxima subvencionable de 70.000,00€ Posibilidad de acumular fases de concesión y abono</p>	<p>Hasta el 11-12-2026</p>

	Personas Jurídicas con menos de cinco años desde su constitución	Desarrollo de iniciativas empresariales vinculadas basadas en inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas, que se apliquen en una amplia variedad de sectores enmarcados en las Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente.	75%	Inversiones mínimas 20.000,00€ Subvención sobre costes de personal, colaboraciones externas y costes generales La condición de empresa de base tecnológica se deberá acreditar mediante evaluación realizada por un experto externo	Hasta el 30-04-2026
--	--	--	------------	---	----------------------------